



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 5943

MAT.: Informa derivación de solicitud de acceso a la información pública que indica.

REF.: Solicitud Registro N°
AE007T0002371.

Valparaíso, 26 MAYO 2017

DE : Director Nacional de Aduanas (S)

A : Sr. Maximiliano Vega Machuca

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas, su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual usted ha efectuado el siguiente requerimiento:

"...un informe en excel con las personas detenidas en los aeropuertos del país por porte ilegal de droga, con el siguiente desglose por cada caso:

nombre del detenido nacionalidad del detenido

fecha de la detención

nombre y peso de la droga encontrada

lugar donde fue encontrada la droga"

Frente al requerimiento transcrito, cabe señalar que este Servicio no dispone de la información solicitada por tratarse de una materia ajena a su competencia, motivo por el cual se remite su solicitud a Policía de Investigaciones de Chile, toda vez que las funciones y atribuciones de que se encuentra dotada esa Institución, tiene relación con la materia consultada. Lo que comunico a usted, en cumplimiento del artículo 13 de la ley 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado y en el artículo 30 de su reglamento, de acuerdo con los cuales "En caso que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario. Cuando no sea posible individualizar al órgano competente o si la información solicitada pertenece a múltiples organismos, el órgano requerido comunicará dichas circunstancias al solicitante."



Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 213 4516

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl.

Firma el presente oficio, el señor Secretario General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3829/18.08.10.

Saluda atentamente a usted,



JAK/FSV
Reg : 120
27767



SANTIAGO JOHNSTON BRIONES
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)